



CEPO BAJO DEVA

Plan de Igualdad

Curso 2021-2022

1. CONSIDERACIONES PREVIAS.....	3
2. OBJETIVOS.....	4
3. METODOLOGÍA Y LINEAS DE ACTUACIÓN.....	6
4. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EXTERNA.....	9
5. EVALUACIÓN.....	9

1. CONSIDERACIONES PREVIAS

El papel de los docentes como formadores de la futura sociedad es básico, lo que nos sitúa en una posición estratégica y de importancia clave para ayudar en la lucha contra la desigualdad de género, empezando a trabajar en ello con nuestro alumnado. Todavía hoy, en el siglo XXI, la igualdad de oportunidades entre sexos no es real, ya que mujeres y hombres no tienen las mismas oportunidades tanto en el ámbito personal como en el laboral. Desde los centros educativos podemos luchar contra ello.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Por otro lado, la violencia contra las mujeres es una lacra social que necesita de la intervención de toda la sociedad para eliminarla, y es desde la escuela, educando en la prevención cuando somos niños y niñas, como conseguiremos formar adolescentes libres de prejuicios sexistas. Como afirma la Constitución Española, en su artículo 14:

“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

Yendo más lejos, la lucha en la prevención de la violencia contra las mujeres debe ir unida a la lucha contra la violencia en general; si educamos para la Paz, educaremos en solidaridad, cooperación e Igualdad. Como se recoge en uno de los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas:

“La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible”.

En nuestro centro partimos del fundamento de que la igualdad se puede aprender y de que hoy en día educar en igualdad es necesario para conseguir una convivencia adecuada y pacífica. Además, la normativa vigente sobre este aspecto en nuestra Comunidad Autónoma es clara en todo lo referente a la toma de medidas para educar en

igualdad y contra la violencia de género, y así lo refleja la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y el Decreto 78/019, de 24 de mayo, de ordenación de la atención a la diversidad en los centros públicos y privados concertados que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Según la Ley de Cantabria 2/2019, de 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (Título III, Capítulo I):

“Coeducar o educar en igualdad supone un modelo educativo que se fundamenta en el respeto al principio de igualdad entre mujeres y hombres. Este principio debe estar presente en todos los elementos que intervienen en el proceso educativo, garantizándose su cumplimiento tanto en los contenidos académicos como en la práctica diaria del profesorado y en las relaciones entre las personas que forman parte de la comunidad educativa. A través de este modelo se produce el reconocimiento de las diferencias que existen entre mujeres y hombres y se impide que éstas se constituyan en el origen de unas relaciones desiguales y de dominación de un sexo con respecto al otro. Se trata de educar en una cultura en la que mujeres y hombres estén libres de las ataduras e influencias que imponen los mandatos de género y que incapacitan a las personas para el desarrollo de sus capacidades en libertad.”

2. OBJETIVOS

El Plan de Igualdad del centro nace con vocación integradora, que aúne principios y objetivos compartidos con el Plan de Convivencia, de Atención a la Diversidad, y de Acción Tutorial, sin olvidar las programaciones didácticas, que se adecuarán en su lenguaje y contenidos, incluyendo medidas para reforzar la educación en igualdad.

Los **objetivos generales** del Plan de Igualdad van a estar dirigidos a:

- Educar en la igualdad entre hombres y mujeres, integrando estos principios educativos en todas las áreas y actividades de centro.
- Concienciar sobre la perspectiva de género para combatir los estereotipos machistas y sexistas.

-Sensibilizar y prevenir la violencia sobre las mujeres y todo tipo de violencia favoreciendo relaciones en equidad.

-Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.

-Favorecer las relaciones basadas en la cooperación y respeto entre nuestro alumnado, dentro y fuera del aula y del centro, implicando en ello a toda la comunidad educativa.

-Trabajar en colaboración y cooperación con otros centros educativos e instituciones, en la celebración de fechas importantes y desarrollo de actividades y jornadas que favorezcan y fomenten la igualdad de género.

A ellos se unirán una serie de **objetivos específicos**, que definen nuestro modelo educativo de centro:

-Detectar posibles factores discriminatorios en la vida del centro, el material de trabajo y los medios de comunicación y distintas fuentes de información utilizadas en las aulas, reparto de tareas y asignación de roles.

-Hacer visible y reconocer la contribución de las mujeres y su papel en las distintas facetas de la historia, la ciencia, la política, la cultura y el desarrollo de la sociedad. Hacer visible la situación de discriminación que la mujer sufre hoy en día en nuestra sociedad y en distintas partes del mundo actual.

-Valorar, fomentar y favorecer la autonomía personal de nuestro alumnado en todo lo referente a aspectos de la vida diaria, revalorizando la importancia de la responsabilidad en las tareas domésticas y familiares, luchando contra estereotipos sexistas. Introducir conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral. Desmitificar las tareas femeninas y/o masculinas.

-Fomentar el diálogo y el razonamiento reflexivo como método para la resolución de conflictos. Tomar medidas y actuar en todo momento siguiendo los principios de equidad, respeto a la diversidad, y fomento de la colaboración y ayuda mutua en la convivencia, dentro y fuera del centro.

-Promover el respeto a la libre orientación sexual y el rechazo a todo tipo de violencia o agresión sexual. Corregir todo tipo de estereotipos basados en la dominación y dependencia.

-Educar en la empatía.

-Consolidar un lenguaje escrito co-educativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines y demás documentos.

-Velar desde el equipo directivo, el consejo escolar y el equipo educativo por la integración de la igualdad de género en la concreción de los contenidos curriculares, programaciones didácticas y distintos planes y proyectos del centro. Elección de un coordinador/a de Igualdad entre los representantes del Consejo Escolar, que impulsará acciones encaminadas a visibilizar desigualdades y a reducir los desequilibrios detectados.

-Llevar a cabo actuaciones relativas a sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género desarrolladas en el ámbito de la acción tutorial.

3. METODOLOGÍA Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Conseguir la normalización de los valores de equidad e igualdad sólo tendrá éxito si se vive con naturalidad, sin imponer ninguno de estos principios. Por tanto, debemos centrar nuestros esfuerzos en el uso de metodologías activas que expongan nuestros principios educativos desde una visión eminentemente práctica y participativa, un camino por el que el C.E.P.O. Bajo Deva ha apostado fuerte desde hace ya tiempo.

La educación en igualdad se trabajará de forma transversal, impregnando toda la práctica docente, y aprovecharemos cualquier circunstancia y situación para desarrollar en el alumnado actitudes de igualdad, integrando plenamente estos principios en la vida diaria del centro. Consideramos muy importante el no relegar nuestra actuación a la celebración de días clave relacionados con la igualdad.

Trabajar eficazmente en la igualdad nos ayudará además a desarrollar las competencias clave que deben alcanzar nuestros alumnos y alumnas y que vienen definidas para nuestro sistema educativo en la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

-La Competencia de comunicación lingüística, así como la Competencia plurilingüe, se trabajarán desde un uso adecuado del lenguaje, evitando lenguaje sexista, expresiones discriminatorias etc., favoreciendo un lenguaje inclusivo que visibilice a la mujer y con actividades en las que el alumnado utilice el lenguaje para expresar sus propios sentimientos y sus actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

-La Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología puede ser abordada para dar a conocer y ayudar a eliminar los estereotipos que han venido marcando la discriminación de la mujer en el ámbito científico y tecnológico a lo largo de la Historia.

-La Competencia digital se trabajará incorporando medidas para educar en el uso adecuado de las nuevas tecnologías, analizando mensajes y modelos que nos rodean desde los medios de comunicación, con roles discriminatorios en relación al papel que desempeñan niños y niñas, hombres y mujeres y el mundo de la adolescencia.

-La Competencia personal, social, y de aprender a aprender, se trabajarán al fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo, y viviendo la igualdad como un valor y una actitud deseable y necesaria, que nos ayuda a realizarnos como personas integradas en sociedad.

-La competencia ciudadana tiene mucho que ver con la anterior, y la fomentaremos con actividades de autoconocimiento y de educación emocional, orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean personas equilibradas y autónomas en su vida personal y ciudadana, asuman responsabilidades reflexionadas, y eviten la dependencia de los juicios o ideas de otras personas.

-La Competencia emprendedora puede ser trabajada fomentando actividades de búsqueda, recopilación y selección de información para el trabajo posterior en clase. La reflexión y el análisis individual y colectivo de las distintas situaciones, materiales, y

contextos ayudarán a desarrollar actitudes de respeto, cooperación y colaboración desde la equidad.

-Por último, la Competencia en conciencia y expresión culturales se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, etc... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que siguen, o seguían hasta hace poco, siendo las grandes desconocidas de nuestra sociedad y cultura, tal y como la entendemos.

Todas nuestras líneas de actuación se desarrollarán en estrecha relación con el resto de planes y proyectos del centro, especialmente el Plan de Convivencia, el Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Acción Tutorial.

Además, actuaremos en tres niveles: dentro del aula, a nivel de ciclo o estudio, y a nivel de centro.

-A nivel de aula, este espacio será el lugar de inicio de gran parte de nuestro trabajo, mediante actividades lúdicas y de reflexión, individuales y colectivas. Aquí incidirán directamente las estrategias sobre el lenguaje inclusivo y no sexista, la distribución igualitaria de roles, el análisis del profesorado sobre las relaciones personales del grupo y la detección y/o prevención de actitudes machistas y/o de dominación entre el alumnado.

-A nivel de grupo, se trabajará incluyendo elementos de igualdad en las unidades didácticas estudiadas, evaluando contenidos e incorporando actividades relacionadas de sensibilización, y trabajos de investigación que aborden esta temática.

-A nivel de centro, se revisará toda la documentación para evitar el uso sexista del lenguaje institucional, y se llevará la igualdad a todas las facetas de la vida del centro, especialmente en lo concerniente a las relaciones entre el profesorado, y entre éste y su alumnado, y entre toda la comunidad educativa. Se llevarán también a cabo acciones más puntuales, destinadas a toda la comunidad educativa, en torno a alguna de estas fechas conmemorativas:

11 de octubre, Día Internacional de la Niña.

25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

6 de febrero, Día Internacional de Tolerancia Cero con la Mutilación Genital Femenina

11 de febrero, Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia.

8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.

15 de mayo, Día internacional contra la homofobia y la transfobia.

28 de mayo, Día Internacional por la Salud de las Mujeres.

19 de junio, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Sexual en los Conflictos.

El papel de la tutoría es indispensable para el buen funcionamiento de este Plan, ya que desarrolla su actuación a nivel de grupo y aula. Para actuaciones más generales, es indispensable la coordinación y colaboración de todo el profesorado, ya que sólo de esta manera se conseguirán llevar a cabo actuaciones con alto grado de participación capaces de implicar a nuestros alumnos y alumnas, que son los destinatarios principales de todo nuestro trabajo.

4. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN EXTERNA

Todo lo dicho en estas páginas no tendría sentido sin la colaboración y el trabajo cooperativo con otros centros educativos, de los que aprender nuevas herramientas e ideas, y las instituciones referencia de la vida de la comunidad educativa y del municipio.

En este sentido, el trabajo iniciado el curso pasado con representantes de la Oficina de Asuntos Sociales, la Casa de Cultura, Biblioteca Municipal y el Ayuntamiento, fueron muy enriquecedores, y dieron pie a ideas que en gran parte no pudieron desarrollarse en el curso pasado debido a la situación de emergencia sanitaria vivida. Estas instituciones son futuras colaboradoras en forma de charlas y jornadas para la igualdad y contra la violencia de género.

5. EVALUACIÓN.

La evaluación de este Plan de Igualdad partirá de la reflexión y análisis de los objetivos propuestos, los procesos y actuaciones diseñados para conseguirlos y los recursos empleados, y su seguimiento se realizará en el Consejo Escolar, y será fundamental

para determinar qué actuaciones deben ser modificadas y cuáles deben consolidarse por su adecuación a los objetivos planteados.

También se evaluará el funcionamiento y desarrollo a lo largo del curso de este plan, a través de su valoración por parte del profesorado, de nuestro alumnado, y de todas las demás partes implicadas, que se verá reflejada en cuestionarios de inicio y final de cada una de las actuaciones desarrolladas en el centro y del transcurso del curso en cuanto a aspectos referentes a convivencia e igualdad. Se llevará un seguimiento del curso a nivel de grupo por parte de los tutores/as. Las conclusiones obtenidas se verán reflejadas en las Memorias de Fin de Curso del centro, y servirán de mejora y actualización continua de este Plan de Igualdad.